B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Edicto

Don Francisco Arenas Ibáñez, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado número 11 de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia marítima, con motivo de las prestadas por los siguientes buques.

Por el «Gutiagu», de la tercera lista de Huelva, folio 1459, al «Verónica y Miguel Angel», de la tercera lista de Huelva, folio 1445.

Por el «Pastrana de Guzmán», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 569, al «Amparito», de la tercera lista de Huelva, folio 1489.

Por el «José y Vicente», de la tercera lista de Cádiz, folio 782, al «Francisco y Manuel», de la tercera lista de Huelva, folio 1429.

Por el «Montero Hermanos», de la tercera lista de Huelva, folio 1575, al «Comar Dos», de la tercera lista de Huelva, folio 1576.

Por el «Jaber Primero», de la tercera lista de Casablanca, folio 6-604, al «Norsa», de la tercera lista de Casablanca, folio C. N. 6-25.

Por el «Poisson Cuarto», de la tercera lista de Agadir, folio 8-239, al «Perilloja», de la tercera lista de Huelva, folio 1244.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 9 de enero de 1992.–El Juez, Francisco Arenas Ibáñez.–1.031-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 316/91 e interpuesta por don Emilio Alejo López, se ha dictado en fecha 27 de diciembre de 1991 la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder en parte a la solicitud formulada por don Emilio Alejo López, condonando el 50 por 100 de las sanciones de 13.850, 13.230 y 15.060 pesetas impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pagos fraccionados del primero, segundo y tercer trimestres de 1990, respectivamente.».

Logroño, 24 de enero de 1992.–El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandasegui.–1.525-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 388/91 e interpuesta por don Bernardino Villanueva Fajardo, se ha dictado en fecha 27 de diciembre de 1991 la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder a la solicitud formulada por don Bernardino Villanueva Fajardo, condonando el 100 por 100 de la sanción de 25.000 pesetas impuesta por infracción cometida en la declaración del Resumen Anual de Retenciones Trabajo Personal.»

Logroño, 24 de enero de 1992.–El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandasegui.–1.526-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 436/91 e interpuesta por don Teodoro Domínguez García, se ha dictado en fecha 27 de diciembre de 1991 la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder en parte a la solicitud formulada por don Teodoro Domínguez-García, condonando el 80 por 100 de la sanción de 25.000 pesetas impuesta por infracción cometida en la presentación de la declaración del Resumen Anual de Retenciones Trabajo Personal.»

Logroño, 24 de enero de 1992.–El Abogado del Estado, Secretario, Francisco Sanz Gandasegui.–1.527-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

Información pública y levantamiento de actas previas del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora de intersección CN-601, punto kilométrico 323,50. Ramal de enlace a paso superior de Puente Castro-León» (33-LE-2530). Término municipal: León

Con fecha 2 de diciembre de 1991, la Dirección General de Carreteras ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto más arriba expresado, que había sido aprobado el 26 de marzo de 1991, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Estando incluido este proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984/1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de León, de la Unidad de Carreteras de León y de esta Demarcación de Carreteras, y que aparecerán publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», para que asistan al levantamiento de las actas previas el próximo día 25 de febrero, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de León, al objeto de trasladarse al propio terreno.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un perito y Notario, con gastos a su costa, todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos hubiesen podido omitirse en las relaciones indicadas, podrán formular, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, número 3, EASM, cuarta planta, 47071 Valladolid), y ante la Unidad de Carreteras de León (Ordoño II, 27), alegaciones a los mismos efectos de subsanar los posibles errores que pudieran figurar en los mismos, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas.

Valladolid, 24 de enero de 1992.–El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.–2.180-E.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 27 de febrero de 1992, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Dirección Financiera de la Red, sita en la avenida de Pío XII, 97 (edificio «Torre-Corona»), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de abril de 1950: 4.920 de la serie A, 1.640 de la serie B y 820 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1951: 9.650 de la serie A, 3.860 de la serie B y 1.930 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1952: 10.850 de la serie A, 3.720 de la serie B y 1.860 de la serie C.

Madrid, 5 de febrero de 1992.–El Director de Tesorería y Mercado Interno, Miguel Angel Gutiérrez García.–1.453-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a la Empresa «Logística de Distribución, Sociedad Anónima» (LOGIDIS, S. A.), de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de liquidación del contrato de almacenamiento, gestión de expediciones y distribución con entrega en destino del material adquirido por la Junta para el equipamiento de los Centros docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia

Por la presente se notifica a usted, como adjudicatario del suministro arriba reseñado, el trámite de audiencia en el expediente de liquidación del referido contrato, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Suministro, planta 3.ª de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que en el plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 31 de enero de 1992.–El Jefe de la Sección de Contratos de Suministros, P. D., la Secretaria general de la Junta, Carmen Heredero Vírseda.–612-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se fija el día para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial Les Tosses, del término municipal de Amposta

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 3 de febrero de 1992, ha resuelto:

1. Señalar el día 3 de marzo de 1992, a las doce horas y en el Ayuntamiento de Amposta, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial Les Tosses, del término municipal de Amposta, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación.

2. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados, los cuales podrán asistir personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados, presentando la documentación acreditativa de su titularidad y que podrán ir acompañados, por su cuenta, de peritos y/o Notario.

Barcelona, 3 de febrero de 1992.–El Gerente, Antonio Paradell i Ferrer.–1.418-D.

Relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial Les Tosses, del término municipal de Amposta

Titular: Josep Argentó Guart. Dirección: Calle Pere III, 28, Amposta. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 3.085 metros cuadrados.

Titular: María José, Desamparados Consuelo y María Montserrat Inmaculada Forcadell Sales. Dirección: Calle Alvaro Bazán, 15, Valencia. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 2.835 metros cuadrados.

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

Información pública sobre una instalación eléctrica. (Referencia: LAT 7656)

A los efectos que prevén los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132.

Referencia: LAT 7656. Proyecto de línea de transporte de energía eléctrica a 66 kV de la ER Perafort a la ER Altafulla, pasando por los términos municipales de Perafort, La Secuita, El Catllar, Vespella, La Riera y Altafulla.

Finalidad de la instalación: Mejora de la capacidad de suministro de energía eléctrica de la zona este del litoral de Tarragona que va desde Altafulla a Cunit, por saturación de la capacidad de transporte y distribución de la actual red a 25 kV.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Tarragona (calle Castellarnau, 14), y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1991.–El Delegado territorial, Jaume Femenía i Signes.–1.226-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Dirección Regional de Minería y Energía

Se hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, Concejo, publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, e interesados:

30.405. «Salinas». Silice. 15. Grado y Salas. 167. 20 de julio de 1991. José Manuel Alvarez Alvarez.

30.406. «Premio». Caliza, dolomía y arcilla. 90. Illas, Las Regueras, Llanera y Candamo. 272. 23 de noviembre de 1991. «Compañía Astur de Minas, Sociedad Anónima».

30.407 «Cabruñana». Caliza, dolomía y arcilla. 251. Candamo, Grado, Pravia y Salas. 272. 23 de noviembre de 1991. «Compañía Astur de Minas, Sociedad Anónima».

30.409. «Aries». Caliza, dolomía y arcilla. 116. Oviedo, Llanera, Siero y Noreña. 272. 23 de noviembre de 1991. «Compañía Astur de Minas, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 3 de diciembre de 1991.–El Director regional, Javier Fernández Fernández.–616-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

VALENCIA

Levantamiento de actas previas

Declarada urgente la ocupación de los terrenos necesarios para la realización del proyecto de acondicionamiento y refuerzo del firme en el tramo Náquera-Serra (puntos kilométricos 10,900 al 21,700), en la VP-6044, de Burjasot a Torres-Torres (S-118), en virtud de resolución de 7 de enero de 1992 de la Consejería de Administración Pública de la Generalidad Valenciana, se ha resuelto convocar a los titulares de las parcelas afectadas por la expropiación para que el próximo día 26 de febrero de 1992, comparezcan en los Ayuntamientos de Náquera y Serra al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Los propietarios afectados y demás titulares de derechos podrán concurrir acompañados de perito y Notario a su cargo.

Valencia, 31 de enero de 1992.–La Presidenta.–El Secretario general.–2.282-E.

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17 de diciembre de 1991, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.–Aprobar inicialmente la modificación puntual número 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, consistente en el señalamiento de un sistema general de infraestructuras de ámbito supramunicipal para la instalación de una subestación de energía eléctrica en la parcela número 287 del polígono 10.

Segundo.–Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, demoliciones y edificaciones del área afectada objeto de la presente modificación, con excepción de aquellas licencias que, basadas en el régimen urbanístico vigente, se ajusten a las determinaciones del nuevo planeamiento.

Tercero.–Someter el expediente al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y artículo 127 del Reglamento de Planeamiento, durante el cual quedará el citado expediente y la documentación incorporada al mismo a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica para que en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza del Pueblo, 1, cuarta planta), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcobendas, 20 de diciembre de 1991.–El Alcalde.–615-A.